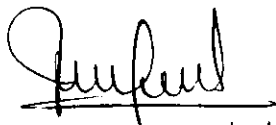


**INFORME**  
BCE-DNSEGF-2019-064

Aprobado  
  
19/11/2019

**PARA:** Ing. Daniela Guerrero Soria  
**SUBGERENTE DE OPERACIONES, SUBROGANTE**

**DE:** Econ. Jan Coronel Real  
**DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD FINANCIERA**

**ASUNTO:** Informe trimestral de rendición de cuentas del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado al 30 de septiembre 2019

**FECHA:** Quito, D.M., 15 de noviembre 2019

**I. ANTECEDENTES**

**1.1 LEGALES**

La normativa legal vigente aplicable a las operaciones del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado se enmarca en los siguientes apartados y cuerpos legales:

- a) El numeral 2 del artículo 80 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), establece que es función de la COSEDE administrar el Fondo de Liquidez y los recursos que lo constituyen.
- b) El artículo 333 del mismo cuerpo legal crea el Fondo de Liquidez que actuará en calidad de prestamista de última instancia, mismo que se constituye a través de los Fideicomisos del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario.
- c) Contrato de constitución del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado conforme lo dispuesto por el Directorio de la COSEDE en sesión extraordinaria de 22 de abril de 2016, suscrito el 28 de abril de 2016 ante la presencia del doctor Rolando Falconi Molina, Notario Vigésimo Noveno.
- d) El numeral 7; del artículo 27, Administración del fondo de liquidez; Subsección I: Administración del Fondo de Liquidez; Sección III: Administración del Fondo de Liquidez y los Fideicomisos que lo Conforman; del Capítulo XXX: Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario; del libro I: Sistema Monetario y Financiero; de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, determina que corresponde a la COSEDE realizar el seguimiento permanente del desempeño de los fideicomisos de garantía que respaldan los créditos de liquidez extraordinarios.

20 NOV. 2019  
11:02

## INFORME BCE-DNSEGF-2019-064

- e) El numeral 11; del artículo 28, Administración de los Fideicomisos; Subsección III; Sección III: Administración del Fondo de Liquidez y los Fideicomisos que lo Conforman; del Capítulo XXX: Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario; Libro I: Sistema Monetario y Financiero; de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, establece que el Banco Central del Ecuador en calidad de Administrador Fiduciario, debe elaborar el informe de gestión trimestral para conocimiento de la COSEDE.
- f) De acuerdo a la Sección I: Designación de delegados de los Sectores Financieros Privado, y Popular y Solidario ante el Directorio de la COSEDE para tratar temas relacionados con el fondo de liquidez; del Capítulo XXX: Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario; Libro I: Sistema Monetario y Financiero; de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, el 28 de marzo de 2019 se designó como delegados del sector ante el Directorio de la COSEDE a los señores: Econ. Julio José Prado Lucio-Paredes (Delegado) y Dr. Marco Rodríguez (Delegado Suplente).
- g) Conforme el artículo 343 del COMF, los recursos aportados por las entidades financieras al Fondo de Liquidez serán restituidos en los siguientes casos:
- Exclusión y transferencia de activos;
  - Liquidación voluntaria o forzosa de la entidad; y,
  - El exceso del aporte en caso de fusiones.

### 1.2 ESPECÍFICOS

**Fecha de constitución:** 28 de abril de 2016

**RUC del Fideicomiso:** 1792679036001

**Constituyentes/Beneficiarios:** Las entidades que forman parte del Sector Financiero Privado en los términos establecidos en el COMF que suscriben o se adhieren al contrato de constitución del fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado.

**Estructura organizacional:** Con la aprobación del COMF publicado el 12 de septiembre de 2014, la COSEDE tiene la función de Administrar el Fondo de Liquidez, la misma que cuenta con su Directorio; y, corresponde al Banco Central del Ecuador la función de Administrador Fiduciario del fideicomiso.

**Finalidad:** Fideicomiso mercantil creado para atender las necesidades de liquidez de las instituciones financieras privadas. Con el objetivo de cumplir con su fin el

**INFORME**  
BCE-DNSEGF-2019-064

fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, podrá realizar las siguientes operaciones:

- a) Conceder créditos ordinarios, cuyo plazo será de un día hábil renovable; otorgados dentro de una línea de crédito para cubrir deficiencias en las cámaras de compensación del Sistema Central de Pagos administradas por el Banco Central del Ecuador.
- b) Otorgar créditos extraordinarios que no podrán exceder del plazo de trescientos sesenta y cinco días a partir de su concesión y, su garantía es con activos equivalentes al 140% del crédito.
- c) Conceder créditos corrientes, cuyo plazo es de ciento veinte días a partir de la fecha de concesión, sirve para cubrir necesidades temporales de liquidez, su instrumentación será mediante una línea de crédito y la garantía se constituirá de los aportes del partícipe en el fideicomiso.

Durante el período de análisis, el Directorio de la COSEDE y la COSEDE en lo atinente al Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado aprobó las resoluciones y emitió las instrucciones detalladas a continuación:

- a) Mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2018-0600-OFICIO de 20 de septiembre de 2018, la COSEDE instruyó al Banco Central del Ecuador, en calidad de Administrador Fiduciario, proceder con la contratación de la firma auditora GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CÍA. LTDA para la revisión de los Estados Financieros del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado para el ejercicio económico 2018.

Con oficio s/n de 09 de julio de 2019, el contratista procedió con la entrega del último producto (Informe del Cumplimiento Tributario), con lo cual cumplió la totalidad de sus obligaciones contractuales. En virtud de tal cumplimiento se procedió con el pago correspondiente al porcentaje establecido en el contrato suscrito.

- b) La estrategia de inversión del fideicomiso prevista para el año 2019, fue aprobada por el Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, en sesión ordinaria por medios tecnológicos de 31 de julio de 2019.
- c) El Directorio de la COSEDE, en sesión ordinaria de 31 de julio de 2019, resolvió seleccionar a la firma auditora MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CÍA. LTDA, como primera opción y a la firma ACEVEDO & ASOCIADOS, como segunda opción (solo en el caso de que el proceso de contratación se declare desierto con la primera opción), como responsable de la revisión de los

## INFORME

BCE-DNSEGF-2019-064

Estados Financieros del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado para el ejercicio económico 2019.

Mediante Oficio No. COSEDE-COSEDE-2019-0554-OFICIO de 28 de agosto de 2019, la COSEDE instruyó al BCE, en su calidad de Administrador Fiduciario del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, proceda con la contratación de la firma auditora seleccionada como responsable de la revisión de los Estados Financieros del Fideicomiso.

- d) La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera mediante Resolución No. 524-2019-F de 14 de junio de 2019 en ejercicio de sus funciones resuelve expedir la Política de Inversión de los recursos del Fondo de Liquidez, misma que fue publicada en el Registro Oficial No. 11 de 05 de agosto de 2019.
- e) Mediante Resolución No. COSEDE-GG-074-2019 de 16 de septiembre de 2019 se emitió el Manual Operativo del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado.

### CONSIDERACIONES

#### 2.1 ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE LIQUIDEZ DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO

##### 2.1.1 APOORTE DE LAS EFI AL FONDO DE LIQUIDEZ

De acuerdo al artículo 14, Aportes de las entidades del Sector Financiero Privado, Subsección II: Estructura de los fideicomisos mercantiles y régimen de aportes; de la Sección II: Normas generales para el funcionamiento del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario; del Capítulo XXX: Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario; Libro I: Sistema Monetario y Financiero; de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; el aporte mensual que las entidades del Sector Financiero Privado deben efectuar al Fondo de Liquidez es del 8% del promedio de sus depósitos sujetos a encaje del mes inmediato anterior; cabe señalar que en la citada normativa se suspendió el cobro del aporte anual.

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento de los aportes mensuales al 30 de septiembre de 2019:

**INFORME**  
BCE-DNSEGF-2019-064

**CUADRO 1. APORTES DEL FIDEICOMISO FONDO LIQUIDEZ DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO**  
Valor en USD

Año 2019	APORTES		
	Anual (1)	Mensual	Total
Saldo diciembre 2018	306,423,592.07	2,266,146,732.66	2,572,570,324.73
Enero		47,847,469.89	2,620,417,794.62
Febrero		-4,696,810.29	2,615,720,984.33
Marzo		5,981,832.97	2,621,702,817.30
Abril		39,256,061.98	2,660,958,879.28
Mayo		37,627,145.39	2,698,586,024.67
Junio		-25,994,721.83	2,672,591,302.84
Julio		3,622,458.74	2,676,213,761.58
Agosto		6,360,209.65	2,682,573,971.23
Septiembre		20,273,801.33	2,702,847,772.56
Saldo	306,423,592.07	2,396,424,180.49	2,702,847,772.56

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

(1) El saldo del aporte anual registrado en el cuadro No.1 (USD 306,423,592.07) corresponde a los valores cobrados a los partícipes del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano los mismos que fueron transferidos al actual fideicomiso conforme lo establece el párrafo segundo de la Disposición Transitoria Décima Tercera del COMF.

Al 30 de septiembre de 2019, el Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado registró un aporte total de USD 2,702.85MM, incrementándose en lo que va del 2019 en USD 130.28MM equivalente al 5.06%; aumento que se produce debido al crecimiento de los depósitos sujetos a encaje.

## 2.1.2 INVERSIONES

**Liquidez.-** La COSEDE en base a la información gerencial remitida por la Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios, determina la liquidez inmediata de los fideicomisos del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y Popular y Solidario para cada trimestre. Mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2019-0564-OFICIO de 02 de septiembre de 2019 se instruyó al Banco Central del Ecuador, en su calidad de Administrador Fiduciario, que la liquidez inmediata a considerar para el fideicomiso sea de USD 8.00MM. En tal sentido, se mantiene en el país al menos este valor en la cuenta corriente del fideicomiso.

Adicionalmente, el fideicomiso, con la finalidad de mitigar riesgos, ha implementado las siguientes estrategias en la administración de los recursos:

- A fin de cubrir potenciales créditos corrientes de liquidez, se solicitó a la Dirección Nacional de Gestión de Reservas programar las inversiones con vencimientos diarios por el monto de al menos USD 80.00MM.
- Mantener en las cuentas corrientes del exterior al menos USD 2.00MM, con el objeto de disponer diariamente de al menos USD 10.00MM entre las cuentas

## INFORME

BCE-DNSEGF-2019-064

locales e internacionales, tomando en consideración los feriados internacionales y el valor máximo de crédito atendido en el tiempo, lo cual permitirá cubrir en forma inmediata un evento de corrida financiera.

Al 30 de septiembre de 2019, la cuenta fondos disponibles del Fideicomiso registró un saldo de USD 13.33MM, de los cuales, USD 5.33MM se encontraron en bancos e instituciones financieras del exterior y, USD 8.00MM en el Banco Central del Ecuador.

Durante el período de julio a septiembre 2019, la Dirección Nacional de Gestión de Reservas del Banco Central del Ecuador, estructuró un portafolio de inversión de los recursos del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, aplicando los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad establecidos en el COMF; así como, los límites establecidos dentro de la Política de Inversión de los recursos, aprobada por el Directorio del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano y, ratificada en la disposición transitoria séptima del Libro I.- De la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; y la liquidez mínima constante en las instrucciones generales impartidas por la COSEDE.

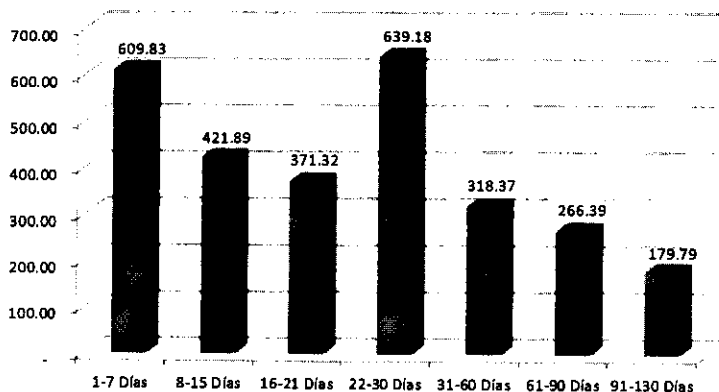
Es importante indicar que, la COSEDE mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2019-0644-OFICIO de 04 de octubre de 2019, ratifica lo actuado por el Banco Central del Ecuador a partir de la publicación de la reforma a la Política de Inversiones de agosto 2019.

En cuanto a la estrategia de inversión, ésta prioriza posiciones de corto plazo para los depósitos a término y para los títulos a descuento del BIS. Estrategia que fue aprobada por el Directorio de la COSEDE en sesión ordinaria por medio tecnológicos de 31 de julio de 2019, y que es entregada mensualmente a la COSEDE a través de los Informes de Gestión de Inversión.

A continuación, se expone la estructura del portafolio de inversiones del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado al 30 de septiembre de 2019:

**INFORME  
BCE-DNSEGF-2019-064**

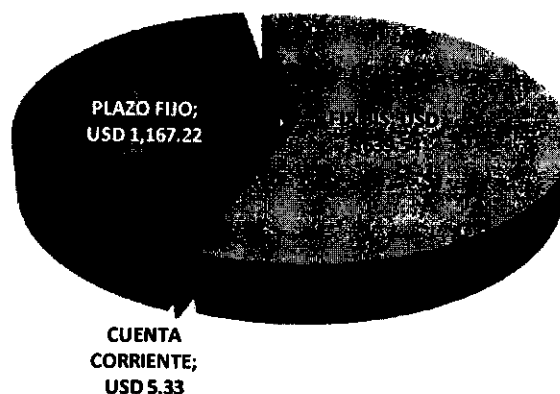
**GRÁFICO 1. ESTRUCTURA DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES POR PLAZOS (días)  
En Millones USD**



Fuente: Base de datos de la DNSEGF

Al 30 de septiembre de 2019, se aprecia que las inversiones se colocaron en su mayoría en los plazos de 1 a 90 días, lo cual representa el 73%.

**GRÁFICO 2. ESTRUCTURA DEL PORTAFOLIO POR TIPO DE INSTRUMENTO  
En Millones USD**



Fuente: Base de datos de la DNSEGF

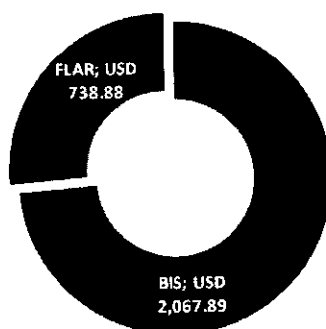
Por otra parte, en el gráfico No. 2 se presenta la estructura del portafolio por tipo de instrumento al 30 de septiembre de 2019; en la cual se evidencia la siguiente composición:

- a) Depósitos a plazo fijo, con un plazo promedio de 17 días, por un valor de USD 1,167.22MM, es decir el 41.51%;

**INFORME**  
BCE-DNSEGF-2019-064

- b) títulos denominados FIXBIS, instrumentos de alta liquidez emitidos por el Banco Internacional de Pagos, con un plazo promedio de 40 días, por un valor de USD 1,639.54MM, esto es el 58.30%; y,  
c) depósitos en cuentas corrientes por un valor de USD 5.33MM, es decir el 0.2%.  
Es importante indicar que en el gráfico precedente no se consideró el saldo de la cuenta corriente mantenida en el BCE (USD 8.00MM).

**GRÁFICO 3. ESTRUCTURA DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES POR ENTIDADES**  
En Millones USD



Fuente: Base de datos de la DNSEGF

Dentro del análisis de contraparte, las entidades en las que se invirtieron los recursos del FLSFPR, corresponden a: USD 2,067.89MM, esto es el 73.68% en el Banco Internacional de Pagos (BIS)<sup>1</sup>; y, USD 738.88MM, equivalente al 26.32% en el FLAR.

**Rentabilidad.** Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, la utilidad de las inversiones ascendió a USD 49.51MM. Respecto al mismo período del año anterior la rentabilidad se incrementa en USD 14.38MM, que proviene de los siguientes instrumentos financieros:

**CUADRO 2. UTILIDAD DE INVERSIONES POR TIPO DE INSTRUMENTO**  
Valor en USD

Instrumento	ENERO-SEPTIEMBRE 2018.		ENERO-SEPTIEMBRE 2019.		VARIACIÓN %
	USD	Porcentaje	USD	Porcentaje	
Depósitos a la vista	101,494.67	0.29%	143,598.91	0.29%	41.48%
Plazo Fijo	16,982,309.39	48.35%	20,680,457.68	41.77%	21.78%
Fixbis	18,042,168.97	51.36%	28,681,878.89	57.94%	58.97%
Total	36,125,973.03	100.00%	49,505,935.48	100.00%	40.94%

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

<sup>1</sup> El Banco Internacional de Pagos (BIS) es un organismo supranacional que califica con cero riesgos, su sede se encuentra en Basilea – Suiza



**INFORME**  
BCE-DNSEGF-2019-064

Al comparar la utilidad por tipo de inversión a septiembre 2019 y contra el mismo período de 2018, se puede apreciar que se genera una mayor utilidad en los instrumentos a descuento (FIXBIS) dado el monto de inversión, evidenciándose que la estrategia de estructura por instrumento se mantiene similar al mismo período del año anterior. Sin embargo, la mayor rentabilidad en comparación al año anterior se produce en razón de las condiciones de mercado.

**Tasa promedio de inversión:** En el período julio a septiembre del 2019, la tasa promedio de inversión fue de 2.22% en plazos fijos, 2.11% en FIXBIS y 1.99% en cuentas corrientes. Si se compara mismo período del año anterior, se evidencia que en todos los instrumentos se ha obtenido un aumento en la tasa promedio conforme se aprecia en el siguiente cuadro.

**CUADRO 3. INVERSIONES POR TIPO DE INSTRUMENTO**  
Porcentaje

Instrumento	JULIO-SEPTIEMBRE 2018.	JULIO-SEPTIEMBRE 2019.	INCREMENTO
	Tasa Promedio	Tasa Promedio	
Cuentas Corrientes	1.89%	1.99%	0.30%
Plazo Fijo	1.99%	2.22%	0.23%
Fixbis	1.99%	2.11%	0.12%

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

En cuanto a la tasa de retorno del portafolio correspondiente al mes de septiembre de 2019, utilizando la metodología "Time weighted total rate of return" fue de 2.13%, 0.05 puntos porcentuales más que en el mismo período de 2018, ratificándose el cambio de las condiciones en el mercado internacional.

**Comisión por inversiones:** De conformidad con el artículo 11, del Capítulo II, Política de Inversión de los Recursos del Fideicomiso, que reconoce una comisión por administración de los recursos de acuerdo a lo estipulado en el artículo 43; Sección 3; Capítulo IX. Sistema de tasas de interés y tarifas del Banco Central del Ecuador; del Libro I de la Codificación de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado pagó y provisionó al 30 de septiembre de 2019, una comisión de inversiones por USD 4,703,064.07, es decir, el 9.5% sobre los rendimientos efectivos que generan las inversiones, aumentando en USD 1,37MM respecto a las generadas al 30 de septiembre de 2018.

**Cuentas por pagar:** Al 30 de septiembre de 2019, el Estado de Situación del referido fideicomiso registró un saldo de USD 476,065.84 correspondiente a la comisión por pagar al Banco Central del Ecuador, equivalente al 9.5%, sobre los rendimientos efectivos que generan las inversiones.

## INFORME BCE-DNSEGF-2019-064

**Duración del portafolio:** La Política de Inversión de los recursos del Fideicomiso establece que el rango de duración del portafolio de inversión será de hasta seis meses. Al 30 de septiembre de 2019, la duración real fue de 31 días.

### 2.1.3 ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, el Estado de Resultados del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado registró una utilidad de USD 44.77MM, aumentando en USD 12.97MM respecto al mismo período de 2018 y se encuentra distribuido en las siguientes partidas:

**CUADRO 4. COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL FLSFP**  
Valor en USD

Partidas	ENERO-SEPTIEMBRE 2018.		ENERO-SEPTIEMBRE 2019.		INCREMENTO
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	
Intereses Ganados	17,117,402.98		20,824,067.96		
Utilidades Financieras	18,042,168.97		28,681,878.89		
Otros ingresos	0.05		-		
<b>Total Ingresos:</b>	<b>35,159,572.00</b>		<b>49,505,946.85</b>		<b>14,346,374.85</b>
Corrisiones Causadas		3,359,672.75		4,725,564.37	
Gastos de Operación		19.00		7,459.74	
<b>Total gastos:</b>		<b>3,359,691.75</b>		<b>4,733,024.11</b>	<b>1,373,332.36</b>
<b>Utilidad del Ejercicio:</b>		<b>31,799,880.25</b>		<b>44,772,922.74</b>	<b>12,973,042.49</b>

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

### 2.1.4 PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE LIQUIDEZ DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO

Al 30 de septiembre de 2019, el patrimonio autónomo del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado fue de USD 2,775.81MM, aumentando en USD 153.65MM respecto al saldo registrado en septiembre de 2018 y su composición es la siguiente:

**CUADRO 5. COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FLSFP**  
Valor en USD

Concepto	A SEPTIEMBRE 2018.	A SEPTIEMBRE 2019.	VARIACIÓN
	USD	Valor	
Aporte mensual	2,287,906,038.97	2,396,424,180.49	4.74%
Aporte anual	306,786,175.76	306,423,592.07	-0.12%
Rendimiento capitalizados	27,471,667.82	72,963,600.70	165.60%
Rendimientos acumulados	-	-	0.00%
<b>Total del Patrimonio</b>	<b>2,622,163,882.55</b>	<b>2,775,811,373.26</b>	<b>5.86%</b>

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

## INFORME

### BCE-DNSEGF-2019-064

En sesión ordinaria realizada por medios tecnológicos con fecha 12 de septiembre de 2019, el Directorio de la COSEDE mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2019-023, conoció y aprobó la solicitud de devolución de los aportes de la Financiera de la República S.A. (FIRESA), en liquidación voluntaria.

#### 2.1.5 CRÉDITOS DE LIQUIDEZ

El artículo 338 del COMF determina que, el Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado, dentro de las operaciones activas, podrá otorgar créditos ordinarios, corrientes y extraordinarios de liquidez, a las entidades constituyentes del mencionado Fideicomiso Mercantil.

A continuación, se analizan las operaciones de crédito otorgadas en el período comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2019:

##### a. CRÉDITOS ORDINARIOS DE LIQUIDEZ

La Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; Subsección III "Operaciones del Fondo de Liquidez y de los fideicomisos que lo conforman" determina que los créditos ordinarios de liquidez se otorgarán para cubrir deficiencias de liquidez de las Entidades de los Sectores Financiero Privado, Popular y Solidario, en las cámaras de compensación administradas por el Banco Central del Ecuador con base a los aportes que tiene cada una de las Entidades.

El párrafo I "Operaciones Activas" del artículo 18 de la mencionada Norma, dispone que: *"De la totalidad de sus aportes individuales, cada entidad financiera tendrá asignado el 70% para su uso exclusivo en operaciones activas del Fondo de Liquidez. El 30% de las aportaciones de las entidades financieras será utilizado como fondo cooperativo al cual tendrán prioridad de acceso los bancos pequeños y medianos, definidos por la Superintendencia de Bancos, dentro de los límites establecidos en el Código Orgánico Monetario y Financiero y en esta resolución. Sin perjuicio de lo mencionado en el inciso anterior, el 100% del aporte de las entidades financieras, podrá ser utilizado como garantía para las operaciones activas de la entidad aportante"*.

El Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, otorgó el 13 de agosto de 2019 una operación de crédito ordinario de liquidez por USD 46.829,38, equivalente al 0.50% del patrimonio técnico de una entidad del citado Sector, a fin de cubrir deficiencias en las cámaras de compensación del Sistema Central de Pagos del Banco Central del Ecuador. Cabe señalar que, cumplido el plazo, el capital más los intereses generados de la operación fueron recuperados en su totalidad.

**INFORME**  
BCE-DNSEGF-2019-064

**b. CRÉDITOS CORRIENTES DE LIQUIDEZ**

**b.1 Contratos de línea de crédito corriente**

El artículo 22, Sección II, Capítulo XXIX del Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, respecto a las Normas Generales para el funcionamiento del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario, establece que las entidades del Sector Financiero Privado podrán acceder a créditos corrientes de liquidez, de conformidad con lo previsto en la letra c) del numeral 1 del artículo 338 del COMF.

Mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2016-010 de 10 de junio de 2016, el Directorio de la COSEDE aprobó la incorporación del número 2.4 "Créditos corrientes de liquidez, del numeral 2 "Créditos de Liquidez" en el Manual Operativo del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado.

El Banco Central del Ecuador, en calidad de Administrador Fiduciario del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, el 29 de julio de 2016, remitió al correo electrónico del "Fondo de Liquidez", la Resolución COSEDE-DIR-2016-010 referente a la reforma al Manual Operativo del citado Fideicomiso, que incorpora el procedimiento para créditos corrientes de Liquidez así como los anexos respectivos.

Hasta el 30 de septiembre de 2019, cinco (5) de veinte y seis (26) instituciones del Sector Financiero Privado suscribieron el contrato de Línea de Crédito Corriente.

**b.2 Operaciones de crédito corriente**

Es importante indicar que son elegibles para la obtención de créditos corrientes de liquidez, las entidades financieras que al momento de presentar la solicitud de crédito al Administrador Fiduciario, cumplan con los requerimientos de liquidez y mantengan el nivel mínimo de solvencia establecidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y sean notificados por la COSEDE al Banco Central del Ecuador en su calidad de Administrador Fiduciario.

Durante el período comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2019, no se solicitaron operaciones de crédito corriente a los participantes en el Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado.

**c. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

Entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2019, no se presentaron solicitudes para la concesión de créditos de liquidez extraordinarios.

**INFORME**  
BCE-DNSEGF-2019-064

**2.1.6 FIDEICOMISOS DE GARANTÍAS DEL FONDO DE LIQUIDEZ DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO.**

El artículo 340 del COMF señala que, cada una de las Entidades del Sector Financiero Privado deberá constituir un fideicomiso mercantil de garantía con un portafolio de inversiones y de cartera que tendrá como beneficiario acreedor al Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado. El aporte inicial mínimo a este fideicomiso será de al menos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 50,000.00) para las Entidades del Sector Financiero Privado y, en cada ocasión que requiera un crédito extraordinario de liquidez, la entidad deberá aportar garantías adecuadas por un monto no inferior al 140% del monto del crédito extraordinario, de conformidad con las normas que expida para el efecto la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

**a. CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS DE GARANTÍAS**

La Corporación Financiera Nacional B.P. y FIDUCIA S.A., como Administradores Fiduciarios de los Fideicomisos de Garantías, mantienen vigentes veinte y cuatro (24) minutas de constitución de los Fideicomisos de Garantías. Se debe destacar que la Gerencia General del Banco Central del Ecuador mediante Resolución Administrativa No. BCE-GG-093-2019 de 07 de marzo de 2019, emitió la delegación de Representante Legal de los fideicomisos al Subgerente de Operaciones, para que actúe con todas las atribuciones y facultades para el pleno ejercicio de esta Representación.

Es importante indicar que, los anexos de aportes (Cartera ó Títulos) a los contratos de los Fideicomisos de Garantía, fueron aprobados por el Administrador Fiduciario del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Constitución del referido fideicomiso.

**b. GARANTÍAS CONSTITUIDAS**

El Banco Central del Ecuador ha gestionado con CFN B.P. y FIDUCIA S.A., administradoras de los citados Fideicomisos, la entrega de la información sobre los valores constituidos en garantía para ser contabilizadas en el balance del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado.

Al respecto se debe indicar que durante el período analizado, se recibieron de CFN B.P. y FIDUCIA S.A. los oficios mediante los cuales se entregaron los Estados Financieros mensuales de los fideicomisos de garantías Informes Trimestrales de Gestión, en concordancia a lo que establecen los contratos de Fideicomiso de Garantías suscritos entre las partes.

**INFORME**  
BCE-DNSEGF-2019-064

En este período, el Banco Central del Ecuador en su calidad de Acreedor-Beneficiario, aprobó los anexos que contienen los activos en garantía que varias entidades del Sector Financiero Privado, presentaron con el propósito de efectuar el canje de las garantías que estaban próximas a vencer, y lograr de esta manera proteger la cobertura establecida en la normativa actual.

La referida información sirve de base para actualizar los registros en el Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado, de manera que los saldos de los activos constituidos en los referidos fideicomisos de garantías, al 30 de septiembre de 2019, alcanzaron un total de USD 1.911MM (Anexo No.2), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

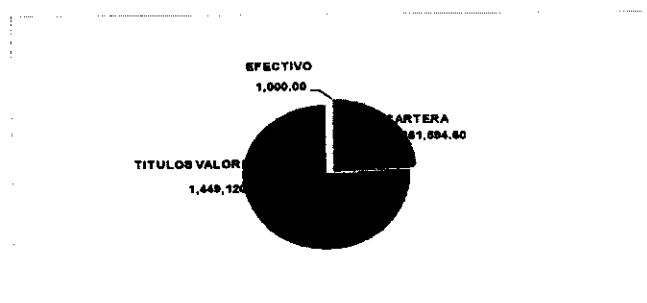
**CUADRO 6. COMPOSICIÓN DE LOS FIDEICOMISOS DE GARANTÍAS<sup>2</sup>**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**  
Valor en USD

Tipo de Activo	A SEPTIEMBRE 2018		A SEPTIEMBRE 2019		Variación en USD	
	USD	Porcentaje	USD	Porcentaje		
CARTERA	541,185.20	9.77%	461,594.60	11.94%	(79,590.60)	-14.71%
TITULOS VALORES	4,993,149.59	90.17%	1,449,120.07	88.04%	(3,544,029.52)	-70.98%
EFFECTIVO	3,000.00	0.05%	1,000.00	0.02%	(2,000.00)	-66.67%
TOTAL	5,537,334.79	100.00%	1,911,714.67	100.00%	(3,625,620.12)	-65.48%

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

De lo anterior, se desprende que los activos que integran el patrimonio autónomo de los fideicomisos, disminuyeron, entre los saldos registrados en septiembre de 2018 y septiembre de 2019, especialmente en lo relacionado con títulos valores.

**GRÁFICO 4. Composición de los fideicomisos de Garantía**  
Valor en USD



Fuente: Base de datos de la DNSEGF

Respecto del cumplimiento de los montos mínimos que deben estar constituidos, conforme a la normativa legal vigente, en el período comprendido entre el 1 de julio

<sup>2</sup> La información de las garantías de septiembre de 2018 y septiembre de 2019, tienen corte agosto de 2018 y agosto de 2019, en su orden.

**INFORME**  
BCE-DNSEGF-2019-064

al 30 de septiembre de 2019, el Banco Central del Ecuador comunicó a las instancias correspondientes las siguientes observaciones:

- a) Mediante escritura pública suscrita el 2 de septiembre de 2019 en la Notaria Quincuagésima Tercera del cantón Guayaquil, la Corporación Financiera Nacional B.P. en su calidad de Administrador Fiduciario, suscribió la "Terminación y Liquidación del Contrato de Fideicomiso Mercantil de Garantías del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Privado Financiera de la República", con lo cual FIRESA ya no mantiene activos en el referido fideicomiso.
- b) El 27 de septiembre de 2019 mediante oficio No. BCE-DNSEGF-2019-0351-OF, la Dirección Nacional de Seguridad Financiera del BCE, notifica al Administrador Fiduciario, que en base a los Estados Financieros correspondientes a los fideicomisos de garantía con corte al 31 de agosto de 2019, se evidenció que en el Fideicomiso del Fondo de Liquidez del sector Financiero Privado, tres operaciones de cartera, de tres bancos partícipes, no reunían los requisitos para ser una garantía adecuada conforme lo establece la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Adicionalmente, se observó que dos de los bancos antes referidos cumplieron con el aporte mínimo determinado por el COMF, a pesar que no reunían los requisitos establecidos por la JPRMF, por lo que se solicitó la sustitución respectiva. En el caso de la tercera EFI se procedió como se describe en el siguiente literal.

- c) Según oficio No. BCE-SGPE-2019-0256-OF de 1 de octubre de 2019, la Subgerencia de Operaciones comunicó a la Superintendencia de Bancos que de la información proporcionada por el Administrador Fiduciario, respecto de los activos que mantienen los constituyentes en los Fideicomisos mercantiles de Garantía del sector Financiero Privado, se ha determinado que el Balance General del Fideicomiso de garantía de la citada EFI con corte al 31 de agosto de 2019, registraba un aporte en activos de USD 51.584.86 de los cuales, USD 22.924.19 correspondían a cartera que no cumplía con los requisitos de calificación y montos mínimos de aporte determinados en las normas legales vigentes. El 13 de septiembre de 2019, la CFN B.P. solicitó la aprobación de cartera por el monto de USD 40,071.40, aporte que fue aprobado por el beneficiario-acreedor, con lo cual se cubrió lo establecido en el COMF y la JPRMF.

**c. REVISIONES IN SITU DE LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS POR PARTE DEL BCE**

Conforme lo establece el numeral 3 del Capítulo Tercero del Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector

**INFORME**  
BCE-DNSEGF-2019-064

Financiero Privado, denominado "Derechos y Obligaciones del Acreedor Beneficiario", el personal de la Dirección Nacional de Seguridad Financiera realizó las siguientes inspecciones a los activos que conforman las garantías del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, sin que se presenten novedades que reportar:

- El 22 de agosto de 2019, al Banco de Loja en la ciudad de Loja; y,
- El 17 y 18 septiembre de 2019, a los Bancos De Miro y Coopnacional en la ciudad de Guayaquil.

**2.1.7 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

La Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, en el numeral 10, artículo 28, Subsección III "Administración de los Fideicomisos", del Libro I, dispone como obligación del Banco Central del Ecuador, en calidad de Administrador Fiduciario, elaborar el presupuesto anual de los Fideicomisos de los Fondos de Liquidez y elevarlo para aprobación de la COSEDE.

El Directorio de la COSEDE, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de enero de 2019, aprobó la proforma presupuestaria del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado, para el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, en los términos contenidos en el informe No. BCE-DNSEGF-2018-072 de 7 de noviembre de 2018.

Con esta base, se presenta en el siguiente cuadro, la ejecución presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2019:

**CUADRO 7. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
Valor en USD

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO Enero-Sept/2019	% EJECUCIÓN
<b>INGRESOS</b>			
INTERESES Y UTILIDADES GANADOS	82,815,884.29	49,505,946.85	59.78%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>82,815,884.29</b>	<b>49,505,946.85</b>	<b>59.78%</b>
<b>GASTOS</b>			
<b>COMISIONES CAUSADAS</b>	<b>7,897,521.01</b>	<b>4,725,564.37</b>	<b>59.84%</b>
<b>SERVICIOS FIDUCIARIOS</b>	<b>7,897,509.01</b>	<b>4,725,564.07</b>	<b>59.84%</b>
BCE ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO	30,000.00	22,500.00	75.00%
BCE INVERSIONES	7,867,509.01	4,703,064.07	59.78%
<b>VARIAS</b>	<b>12.00</b>	<b>0.30</b>	<b>2.50%</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>19,956.80</b>	<b>7,459.74</b>	<b>37.38%</b>
OTROS GASTOS	19,956.80	7,459.74	37.38%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7,917,477.81</b>	<b>4,733,024.11</b>	<b>59.78%</b>

Fuente: Base de datos de la DNSEGF



**INFORME**  
BCE-DNSEGF-2019-064

**a. INGRESOS**

Los ingresos se presentan en el cuadro 7, al 30 de septiembre de 2019, evidencian una ejecución de USD 49.50MM generados principalmente por el resultado de la gestión de inversiones. Cabe señalar que, a la fecha de corte, se planificó una ejecución mensual acumulada del 74.0%, sin embargo, se alcanzó el 59.78%, lo que representa una subejecución de 14.22 puntos porcentuales.

El porcentaje de ejecución presupuestaria se explica por el comportamiento de los mercados internacionales, el cual fue informado a la COSEDE mediante informe No. BCE-DNGR-071/DNSEGF-027-2019 de 29 de mayo de 2019. El documento mencionado analiza la estrategia de inversión para el portafolio del Fideicomiso del Fondo de Liquidez previsto para el año 2019.

**b. GASTOS**

Al 30 de septiembre de 2019, el total de gastos alcanzó un valor de USD 4.73MM que representa una ejecución del 59.78%. Cabe manifestar que, a septiembre de 2019, se planificó una ejecución mensual acumulada del 73.79%, develando una subejecución de 14.10 puntos porcentuales, que se genera principalmente por la gestión de inversiones.

Los movimientos presupuestarios de gastos se desglosan a continuación:

**COMISIONES CAUSADAS**

El porcentaje de ejecución en la cuenta comisiones causadas, se ubicó en el 59.84%, generada principalmente por:

a) El pago de comisiones al Banco Central del Ecuador, en su calidad de Administrador Fiduciario, por concepto de la administración del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado, conforme lo establecido en el contrato de constitución del Fideicomiso y al presupuesto aprobado por el Directorio de la COSEDE, cuyo gasto corresponde a USD 2,500.00 mensuales, totalizando USD 22,500.00 a septiembre de 2019, lo que equivale al 75.00% de ejecución.

b) Comisión por la inversión de recursos por un valor de USD 4.70MM, (58.78% de ejecución), correspondientes al 9.50% sobre los rendimientos efectivos que generaron las inversiones del Fideicomiso, desde enero a septiembre de 2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 43 de la Subsección I, Sección III Tarifas, Tasas por Servicios y Otros Conceptos relacionados con Operaciones Bancarias de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

**INFORME**  
**BCE-DNSEGF-2019-064**

c) Pago de comisiones por uso del Sistema de Pagos, según el Artículo 43; Subsección I "El Banco Central del Ecuador"; Sección III "Tarifas, Tasas por Servicios y Otros Conceptos relacionados con Operaciones Bancarias; Libro I Sistema Monetario y Financiero, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, generándose un gasto de comisiones que cobra el Sistema de Pago Interbancario SPI, para transferencias a terceros por USD 0.30.

**GASTOS DE OPERACIÓN**

El valor ejecutado en este período, en concepto de gastos de operación asciende a USD 7,459.74 equivalente al 37.38%, y corresponde a los siguientes rubros:

- USD 231.50 por pago de rendimientos del ejercicio en la liquidación de Leasingcorp S.A.;
- USD 2,459.00 y USD 1,875.00 por la publicación de la convocatoria a Audiencia Pública de Fondo de Liquidez, para la designación de delegados de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario ante el Directorio de la COSEDE, en los diarios El Universo y El Comercio, respectivamente, sin embargo, debe mencionarse que este valor no fue considerado en el presupuesto original, por lo que es necesario que el Directorio de la COSEDE apruebe una modificación presupuestaria, en razón de que los recursos fueron cubiertos por la partida Otros Gastos;
- USD 19.00 por el pago de elaboración de comprobantes de retención;
- USD 494.29 por gastos Notariales a la Notaria Segunda del cantón Quito, conforme instrucción de emitida en oficio COSEDE-COSEDE-2019-0263-OFICIO de 12 de abril de 2019.
- USD 539.78 y USD 7,459.74 por regularización del valor registrado en la cuenta 149000-1049 en concepto de IVA pagado en compas al SRI por los años 2018 y 2019.

**III. CONCLUSIONES**

- a) Al 30 de septiembre de 2019, el balance general del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado registra un activo total de USD 2,821.06MM; un pasivo de USD 476,065.84; y, un patrimonio de USD 2,775.81MM.
- b) Mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2019-0564-OFICIO de 02 de septiembre de 2019 se instruyó al Banco Central del Ecuador, en su calidad de Administrador Fiduciario, que la liquidez mínima a mantener como saldo en

**INFORME**  
BCE-DNSEGF-2019-064

cuenta corriente sea de USD 8.00MM. Adicionalmente, con la finalidad de mitigar riesgos, se ha implementado las estrategias de conservar una programación de las inversiones con vencimientos diarios por el monto de al menos USD 80.00MM, y mantener en las cuentas corrientes del exterior al menos USD 2.00MM.

- c) Se evidenció que la cuenta de inversiones equivale al 99.49% del total del activo del Fideicomiso, mismo que está compuesto por instrumentos de alta liquidez, emitidos por organismos supranacionales y multilaterales cuya estrategia de inversión privilegió el corto plazo y cumplió con la Política de Inversión, así como las instrucciones generales impartidas en las diferentes reuniones por la COSEDE.
- d) Las tasas promedio de rendimiento en el período de análisis fueron de 2.22% en plazos fijos, 2.11% en FIXBIS y 1.99% en cuentas a la vista, es decir, en función del mercado internacional.
- e) La Política de Inversión de los recursos del Fideicomiso establece que el rango de duración del portafolio de inversión será de hasta seis meses. Al 30 de septiembre de 2019, la duración real fue de 31 días.
- f) El Estado de Resultados del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado correspondiente al período de 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, registró una utilidad de USD 44.77MM, como producto del rendimiento de las inversiones, aumentando en USD 12.97MM respecto a septiembre 2018 producto de la política monetaria implementada por la Reserva Federal de los EEUU.
- g) La tasa de retorno del portafolio correspondiente al 30 de septiembre de 2019, utilizando la metodología "Time weighted total rate of return", fue de 2.13%.
- h) En sesión ordinaria realizada por medios tecnológicos con fecha 12 de septiembre de 2019, el Directorio de la COSEDE mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2019-023, conoció y aprobó la solicitud de devolución de los aportes de la FINANCIERA DE LA REPÚBLICA S.A. (FIRESA), en liquidación voluntaria.
- i) La COSEDE mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2018-0600-OFICIO de 20 de septiembre de 2018, instruyó al Banco Central del Ecuador, en calidad de Administrador Fiduciario, proceder con la contratación y suscripción del contrato con la firma auditora GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CÍA. LTDA. Con oficio s/n de 09 de julio de 2019, el contratista cumple con la entrega del último producto (Informe del Cumplimiento Tributario), con lo cual ha cumplido sus obligaciones contractuales.

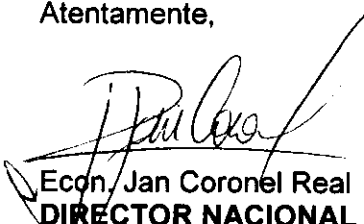
**INFORME**  
BCE-DNSEGF-2019-064

- j) Una entidad del sector financiero privado solicitó entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2019, una operación de crédito de liquidez ordinario, por el monto equivalente al 0.50% de su patrimonio técnico, cuyo capital e intereses fueron recuperados en el plazo para el que fue otorgado por el Fideicomiso en referencia.
- k) Hasta el 30 de septiembre de 2019, se han suscrito cinco contratos de Línea de Crédito Corriente.
- l) En el período de análisis no se han otorgado operaciones de crédito extraordinarios.
- m) Se mantiene bajo custodia del Administrador Fiduciario, 24 contratos de Garantías.
- n) Se registraron activos incorporados en los Fideicomisos de Garantías del Fondo de Liquidez Privado, por un monto de USD 1,911,714.67.
- o) La ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 2019, correspondiente a ingresos fue del 59.78% y de gastos del 59.78%.

**IV. RECOMENDACIÓN**

En cumplimiento al numeral 11 del artículo 28 "Administración de los Fideicomisos", Sección III "Administración del Fondo de Liquidez y los fideicomisos que lo conforman", Capítulo XXIX del Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, que establece que el Banco Central del Ecuador en calidad de Administrador Fiduciario, debe elaborar el Informe de Gestión Trimestral para conocimiento de la COSEDE, me permito recomendar a usted señor Subgerente de Operaciones que, sobre la base de la delegación establecida en el numeral 1, del artículo 4 de la Resolución Administrativa No. BCE-GG-093-2019 de 07 de marzo de 2019, se sirva aprobar el presente informe y remitir a la COSEDE.

Atentamente,



Econ. Jan Coronel Real  
**DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD FINANCIERA**

Anexos:

No.1: Detalle de los derechos fiduciarios

No.2: Detalle de los fideicomisos de garantías

**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FIDEICOMISO DEL FONDO DE LIQUIDEZ DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO**  
**CONSOLIDADO CUOTA DE PARTICIPACION FIDUCIARIA**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**ANEXO No. 1**

Nombre Institución	Ajuste Mensual	Saldo Aporte Mensual	Rendimiento Capitalizados	Rendimiento Acumulados	Total Aportes + Rendimientos	Participación EFI (%)	Valor CPF	Resultados del Ejercicio
1	2	3	5	6	7 (3+4+5+6)	8 9/sum (9)	9 (7+10)	10
BANCODESARROLLO	26,159.52	9,040,393.38	274,887.91	0.00	9,524,900.27	0.34	9,684,277.05	159,376.78
BANCO AMAZONAS	-210,863.16	12,493,169.25	356,614.15	0.00	14,579,905.59	0.53	14,818,137.58	238,231.99
BANCO BOLIVARIANO C.A	2,927,344.07	202,150,572.29	6,159,479.30	0.00	232,642,314.91	8.38	236,444,519.93	3,802,205.02
BANCO CAPITAL S.A.	0.00	0.00	84,940.62	0.00	1,373,789.52	0.05	1,396,324.37	22,534.85
BANCO COMERCIAL DE MANABI	17,530.81	2,911,701.72	111,793.43	0.00	3,506,420.16	0.13	3,565,368.50	58,948.34
BANCO COOPNACIONAL S.A	-50,123.49	10,996,902.30	340,040.09	0.00	12,519,432.21	0.45	12,724,821.27	205,389.06
BANCO DE GUAYAQUIL S.A	4,724,259.75	256,719,573.44	7,569,872.50	0.00	300,022,310.74	10.81	304,769,405.55	4,747,094.81
BANCO DE LOJA	875,274.05	32,257,797.92	948,295.47	0.00	37,500,012.92	1.35	38,096,035.64	596,022.72
BANCO DEL AUSTRO	1,176,839.09	113,552,663.49	3,596,576.63	0.00	131,121,348.90	4.72	133,243,011.88	2,121,662.98
BANCO DEL LITORAL S.A.	67,445.76	1,923,126.29	70,039.78	0.00	2,547,027.74	0.09	2,587,223.68	40,195.94
BANCO DEL PACIFICO	6,313,040.54	300,572,437.07	8,895,786.57	0.00	345,372,857.39	12.44	350,841,257.02	5,468,399.63
BANCO DELBANK S.A.	-17,933.83	1,393,634.84	42,413.01	0.00	1,578,455.52	0.06	1,604,359.75	25,904.23
BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S A	3,760,423.29	102,536,934.20	2,280,556.44	0.00	114,191,891.07	4.11	115,910,979.83	1,719,088.76
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	363,747.21	55,767,402.34	1,591,021.35	0.00	63,610,244.60	2.29	64,614,440.81	1,004,196.21
BANCO INTERNACIONAL	2,653,772.06	213,132,028.33	6,723,416.86	0.00	243,673,461.09	8.78	247,653,908.31	3,980,447.22
BANCO MACHALA	731,794.97	51,159,130.67	1,518,764.56	0.00	59,663,796.18	2.15	60,632,391.36	968,595.18
BANCO PARA LA ASISTENCIA COMUNITARIA FINCA S.A.	35,978.73	4,090,425.50	71,235.85	0.00	4,275,618.63	0.15	4,339,970.69	64,352.06
BANCO PICHINCHA C.A.	-6,765,315.36	651,501,689.29	20,693,035.87	0.00	758,445,623.23	27.32	770,808,410.28	12,362,787.05
BANCO PROCREDIT S.A.	716,092.94	11,732,044.02	480,754.31	0.00	15,424,197.79	0.56	15,663,440.38	239,242.59
BANCO PRODUBANCO	5,146,640.13	286,469,366.64	8,615,272.40	0.00	332,448,633.18	11.98	337,783,407.62	5,334,774.44
BANCO SOLIDARIO	-560,386.91	31,841,077.66	1,118,264.22	0.00	39,872,213.31	1.44	40,542,633.32	670,420.01
BANCO VISIONFUND ECUADOR S.A.	59,059.87	690,725.33	8,845.02	0.00	699,582.61	0.03	709,355.04	9,772.43
BANCO-D-MIRO S.A.	40,416.43	2,200,923.01	50,120.13	0.00	2,357,065.99	0.08	2,393,394.77	36,328.78
CITIBANK N.A. SUCURSAL ECUADOR	-1,757,395.14	41,290,461.51	1,349,903.40	0.00	48,837,327.68	1.76	49,733,671.50	896,343.82
FINANCIERA - DE LA REPUBLICA (G) FIRESA	0.00	0.00	11,670.83	0.00	22,942.03	0.00	23,318.36	376.33
<b>TOTALES:</b>	<b>20,273,801.33</b>	<b>2,396,424,180.49</b>	<b>72,963,600.70</b>	<b>0.00</b>	<b>2,775,811,373.26</b>	<b>100.00</b>	<b>2,820,584,295.99</b>	<b>44,772,691.23</b>

<b>TOTAL APORTES + REND. CAPITALIZADOS + REND. ACUMULADOS</b>	<b>2,775,811,373.26</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (RE):</b>	<b>44,772,922.74</b>
<b>RECURSOS NETOS (RN):</b>	<b>2,820,584,296.00</b>

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR					
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD FINANCIERA					
FIDEICOMISO DE GARANTÍAS DEL FONDO DE LIQUIDEZ DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO					
GARANTÍAS REPORTADAS POR LA CFN Y FIDUCIA (B. DEL PACÍFICO)					
CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2019					
FECHA DE CARGA: 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019				DIFERENCIAS PARA CONTABILIZAR	
Nro.	ENTIDAD FINANCIERA	VALOR AL 31/07/2019	VALOR AL 31/08/2019	DÉBITO	CRÉDITO
1	BANCO AMAZONAS	55.000,00	55.000,00	0,00	0,00
2	BANCO BOLIVARIANO	53.841,16	53.967,30	0,00	126,14
3	BANCO CAPITAL	94.818,15	90.480,98	4.337,17	0,00
4	BANCO DELBANK S.A	56.405,06	55.309,49	1.095,57	0,00
5	BANCO PROCREDIT S.A.	54.439,28	54.577,23	0,00	137,95
6	BANCO CITIBANK	59.872,63	59.968,22	0,00	93,59
7	BANCO COMERCIAL DE MANABÍ	75.581,49	72.693,95	2.887,54	0,00
8	BANCO DE LOJA	52.551,89	52.658,84	0,00	106,95
9	BANCO DE MACHALA	98.993,29	99.240,05	0,00	246,76
10	BANCO DEL AUSTRO	59.418,97	59.567,29	0,00	148,32
11	BANCO DEL LITORAL	51.971,41	28.660,67	23.310,74	0,00
12	BANCO PICHINCHA	58.999,79	59.154,00	0,00	154,21
13	BANCO-D-MIRO S.A.	59.859,04	59.976,48	0,00	117,44
14	BANCO DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	64.151,62	63.000,68	1.150,94	0,00
15	BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	112.142,51	71.525,08	40.617,43	0,00
16	BANCO INTERNACIONAL	58.961,34	59.112,09	0,00	150,75
17	BANCO GUAYAQUIL S.A.	60.779,23	60.683,93	95,30	0,00
18	BANCO DEL PACÍFICO *	501.000,00	501.000,00	0,00	0,00
19	BANCO PARA LA ASISTENCIA COMUNITARIA FINCA S.A.	54.467,49	54.598,03	0,00	130,54
20	BANCO SOLIDARIO	51.400,86	51.531,07	0,00	130,21
21	BANCO PRODUBANCO	54.470,71	54.802,55	0,00	131,84
22	BANCO VISIONFUND ECUADOR	83.115,15	79.923,75	3.191,40	0,00
23	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR	54.350,49	54.484,99	0,00	134,50
24	BANCO COOPNACIONAL	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL :</b>	<b>1.986.591,56</b>	<b>1.911.714,67</b>	<b>76.686,09</b>	<b>1.809,20</b>

TOTAL DERECHOS FIDUCIARIOS RECIBIDOS EN GARANTÍA AL 31 DE AGOSTO DE 2019	1.911.714,67
--	--------------

*	Monto incluye USD 1,000.00 de efectivo
---	--

ELABORADO POR:

FI

LUIS MIGUEL GALLARDO  
ESPECIALISTA DE PAGOS DEL SEGURO CRÉDITOS DE LIQUIDEZ Y GARANTÍAS

REVISADO POR:

FI

SOFIA DÁVILA CANTOS  
ESPECIALISTA DE PAGOS DEL SEGURO CRÉDITOS DE LIQUIDEZ Y GARANTÍAS